



2011, Año del Turismo en México

# COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUDES NÚM. 1611100003811

Jiutepec Mor., a 25 de agosto de 2011

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a Información Pública con folio Núm. 1611100003811.

#### **RESULTANDO**

I.- El 01 de agosto de 2011, ingresó la solicitud de acceso a información pública, con número de folio 1611100003811, presentada a través del Sistema de Solicitudes de Información y dirigida al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, solicitud que a continuación se describe.

#### Solicitud 1611100003811:

"Expedientes técnicos para la construcción de tanques de almacenamiento de agua, con capacidad de 75 mil litros, hechos de mamposteria o piedra. Ubicados en la zona altos de Chiapas.".

- I.- Mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2011 y con fundamento en lo establecido en los artículos 28 fracciones II, IV, 40 al 48 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y en los artículos 66 al 75 de su reglamento, el Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA, turnó la solicitud de información a las Coordinaciones de Hidráulica, Hidrología, Calidad del Agua, Riego y Drenaje y Comunicación, Participación e Información.
- II.- Mediante Atenta Nota No. RJE.04.- 162 de fecha 10 de agosto de 2011 el Coordinador de Hidráulica indica:
- "...le informo que en los archivos de la Coordinación de Hidráulica, esta información no se localizó, por lo anterior solicito se de vista al comité de información".
- III.- Mediante Atenta Nota No. RJE.03.- 081 de fecha 09 de agosto de 2011 el Coordinador de Hidrología indica:
- "...le comunico que en los archivos de esta Coordinación, no hay información referente a la solicitud".

IV. Mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2011 la Coordinadora de Tratamiento y Calidad del Agua indica:



2011, Año del Turismo en México

# **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

SOLICITUDES NÚM. 1611100003811

Jiutepec Mor., a 25 de agosto de 2011

- "...Me permito informarle que una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, esta información no fue localizada, puesto que los trabajos señalados en la solicitud de información no se han llevado a cabo por parte de esta unidad administrativa".
- V.- Mediante correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2011 el Coordinador de Riego y Drenaje indica:
- "...le informo que al finiquitar la búsqueda en los archivos de la Coordinación de Riego y Drenaje, se concluyó que la información requerida no existe en esta Unidad Administrativa, por lo que le solicito se de vista al Comité de Información".
- VI.- Mediante Atenta Nota No. RJE.06.- 196 de fecha 25 de agosto de 2011 el Coordinador de Comunicación, Participación e Información indica:
- "...la información solicitada no fue localizada en los archivos/sistemas de esta coordinación".

#### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para declarar la inexistencia de la información que da respuesta a la solicitud con número de folio 1611100003811, de conformidad con los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 29 y 30 de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**SEGUNDO.-** Por acuerdo de esta misma fecha, en la **DÉCIMA SÉPTIMA** sesión del Pleno de Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procede al análisis de la documentación presentada.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental, el Comité de Información CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información solicitada en la solicitud con número de folio 1611100003811 referente a "Expedientes técnicos para la construcción de tanques de almacenamiento de agua, con capacidad de 75 mil litros, hechos de mamposteria o piedra. Ubicados en la zona altos de Chiapas".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se:





2011, Año del Turismo en México

# **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

SOLICITUDES NÚM. 1611100003811

Jiutepec Mor., a 25 de agosto de 2011

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que el Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es competente para conocer y declarar la inexistencia de la información solicitada, de conformidad con los preceptos legales citados.

SEGUNDO.-. Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental, el Comité de Información CONFIRMA LA INEXISTENCIA de la información solicitada en la solicitud con número de folio 1611100003811 referente al "Expedientes técnicos para la construcción de tanques de almacenamiento de agua, con capacidad de 75 mil litros, hechos de mamposteria o piedra. Ubicados en la zona altos de Chiapas".

**TERCERO.-** Por conducto de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, notifíquese la presente resolución al solicitante.

Así por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información, C. P. Carlos Flores Zarza, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Guillermina Martínez Medina, Subgerente de Servicios Jurídicos y Servidor Público Designado, todos ellos en su calidad de Miembros Titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Miembros del Comité de Información

Lic. Rodolfo Ruber Ochoa Gómez Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA Presidente del Comité de Información Lic. Guillermina Martínez Medina Subgerente de Servicios Jurídicos, Servidor Público Designado

C. P. Carlos Flores Zarza

Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA